ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 38/2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2010
"RED DE TRANSPORTE OPTICO NACIONAL (ASU, COV, CDE, ENC, ASU) CON SISTEMAS DWDM Y SISTEMAS MULTISERVICIOS NGN"

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.,** sito en Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz, primer piso, con la presencia de la Ing. Aurora Nuñez de Maldonado, Gerente de Planificación(Coordinadora) Ing. Rodrigo Ferreira, Jefe del Departamento de Transmisión (GPL)); Ing. Rubén Mendez, Jefe del Departamento de Conmutación; Lic. Osvaldo Esmeil, representante del Departamento Económico Financiero; Julio Saucedo, Jefe de la División Licitaciones y la Abog. Xenia Soley, en reemplazo del Abog. Victor Ortiz Oddone, por la Asesoría Jurídica, miembros de la Comisión que tendrá a su cargo la apertura de Sobres – Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 3/2010, autorizada por el Directorio de **COPACO S.A.**, en reunión de fecha 31 de marzo de 2010, según consta en el Acta Nº 29.-

Se da apertura al acto, agradeciendo la presentación de las firmas oferentes, siendo éstas las siguientes:

1. **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**, representada por Alberto Ramírez, con C.I. Nº 3.762.706.-
2. **INFOCENTER S.A**, representada por Blás Delorme, con C.I. Nº 448.672.-
3. **DC INGENIERIA S.A.,** representada por Felicia Cañete, con C.I. Nº 805.653.
4. **ERICSSON DEL PARAGUAY S.A.,** representada por Roberto Smiliansky, con C.I. Nº 4.570.744.-
5. **SITESA - SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, representada por Osvaldo Ojeda, con C.I. Nº 659.268.-
6. **RIEDER & CIA. S.A.C.I.,** representada por Agustín D. Aponte, con C.I. Nº 2.505.850.-
7. **TECMONT S.A.,** representada por Alejandra López, con C.I Nº 3.735.931.-
8. **DATA LAB S.A.,** representada por Andréa Wagner, con C.I. Nº 3.756.934.-

A continuación se procede a la apertura de los Sobres para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Posteriormente se procede a la lectura de las ofertas presentadas, que son las siguientes:

1. **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS** -: **Gs. 23.183.655.752.- (Guaraníes Veintitrés Mil Ciento Ochenta y Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Dos),** IVA incluido, oferta básica, con una oferta opcional de **Gs. 7.530.533.534 (Guaraníes Siete Mil Quinientos Treinta Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Quinientos Treinta y Cuatro),** IVA incluido.-
2. **INFOCENTER S.A.**: **Gs. 37.211.218.284.- (Guaraníes Treinta y Siete Mil Doscientos Once Millones Doscientos Dieciocho Mil Doscientos Ochenta y Cuatro**), IVA incluido, oferta básica, con una oferta opcional de **Gs. 10.869.273.100 (Guaraníes Diez Mil**

Julio César Saucedo R.
Jefe Div. Licitaciones
COPACO S.A.

Osvaldo Ojeda
Felicia Cañete
Xenia Soley
Agustín Aponte
Blas Delorme
Roberto Smiliansky

Ochocientos Sesenta y Nueve Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Cien), IVA incluido.-

3. **DC INGENIERIA S.A.**: **Gs. 14.735.397.417.- (Guaraníes Catorce Mil Setecientos Treinta y Cinco Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Diecisiete**), IVA incluido, oferta básica, con una oferta opcional de **Gs. 2.678.957.350 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Setenta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta),** IVA incluido.-
4. **ERICSSON DEL PARAGUAY S.A.**: **Gs. 21.680.973.843.- (Guaraníes Veintiún Mil Seiscientos Ochenta Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres),** IVA incluido, oferta básica, con una oferta opcional de **Gs. 7.968.355.623 (Guaraníes Siete Mil Novecientos Sesenta y Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintitrés)** IVA incluido.-
5. **SITESA - SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**: **Gs. 17.697.689.438.- (Guaraníes Diecisiete Mil Seiscientos Noventa y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho**), IVA incluido, oferta básica, con una oferta opcional de **Gs. 10.366.000.445,9.- (Guaraníes Diez Mil Trescientos Sesenta y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con Noventa Centavos)**, IVA incluido.-
6. **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**: **Gs. 35.514.618.102.- (Guaraníes Treinta y Cinco Mil Quinientos Catorce Millones Seiscientos Dieciocho Mil Ciento Dos**), IVA incluido, oferta básica, con una oferta opcional **de Gs. 15.253.027.892.-, (Guaraníes Quince Mil Doscientos Cincuenta y Tres Millones Veintisiete Mil Ochocientos Noventa y Dos),** IVA incluido.-
7. **TECMONT S.A.**: **Gs. 19.429.042.643.- (Guaraníes Diecinueve Mil Cuatrocientos Veintinueve Millones Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Tres),** IVA incluido, oferta básica, con una oferta opcional de **Gs. 7.852.799.661.- (Guaraníes Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Uno),** IVA incluido.-
8. **DATA LAB S.A.**: **Gs. 64.811.725.388.- (Guaraníes Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Once Millones Setecientos Veinticinco Mil Trescientos Ochenta y Ocho**), IVA incluido, oferta básica, con una oferta opcional de **Gs. 32.223.178.900 (Guaraníes Treinta y Dos Mil Doscientos Veintitrés Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Novecientos)** IVA incluido.-

Julio César Saucedo B.
Jefe Div. Licitaciones
COPACO S.A.

La Comisión de Apertura realiza las siguientes observaciones:

La empresa **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS** no presenta los Índices Económicos.-

Las firmas **DC INGENIERIA S.A., ERICSSON DEL PARAGUAY S.A. y TECMONT S.A.** no incluyen la oferta opcional en la Nota de Presentación de la Oferta, solo se observa en la Planilla de Bienes y Servicios.

La Póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada por la firma **SITESA** no cubre el Periodo de validez solicitado en la Sección II IAO 19.4 del PBC, presenta Póliza con validez de 90 días.-

La Póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada por la firma **TECMONT S.A.** no cubre el 5% del monto total de su oferta, cubre solo el 5% de la oferta básica.

La firma **DATA LAB S.A.** no discrimina la oferta opcional en la Nota de Presentación de la Oferta, solo se observa en la Planilla de Bienes y Servicios.

Las Observaciones formuladas por los representantes de las firmas oferentes son las siguientes:

El Representante de la firma **INFOCENTER S.A.**, Carlos Gallardo, impugnó la recepción de ofertas de las empresas **RIEDER & CIA. S.A.C.I., DC INGENIERIA S.A.** y **TECMONT S.A.** por incumplimiento de la Cláusula IAO 21.1 del Pliego de Bases y Condiciones. A pesar de ser obvio el incumplimiento la Convocante violó lo especificado en la Cláusula 21.3 aceptando dichas ofertas, en vez de rechazarlas in limine según lo establecido en dicha Cláusula del P.B.C. Asimismo, menciona que las empresas **DC INGENIERIA S.A., RIEDER & CIA. S.A.C.I. y SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS** incumple con el 10% de repuestos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Solicita asimismo, sea descartada la oferta presentada por la Empresa **ERICSSON DEL PARAGUAY S.A.** pues la misma presenta descuentos en su Planilla de Precios, incumpliendo lo establecido en las Comunicaciones Suplementarias 7 y 11, en las Consultas 8 y 2 respectivamente.-

La representante de la firma **TECMONT S.A.,** Alejandra López aclara que por cuestiones de dimensiones físicas no es posible presentar la oferta original y las copias en un solo sobre. Estas consisten en 3 (tres) cajas que contienen 9 (nueve) biblioratos foliados cada uno los cuales estaban en forma separada, discriminando el Original, la Copia 1 y la Copia 2. Asimismo, aclara que en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. DDL establece que la Garantía de Mantenimiento de la Oferta debe ser sobre el monto de la oferta y no aclara sobre los opcionales, los cuales se consideran una adicional.

La representante de la Firma **DATA LAB S.A.**, Andrea Wagner manifiesta que la firma **ERICSSON DEL PARAGUAY S.A.** no presenta Manual de Uso ni Especificaciones Técnicas de los Bienes Ofertados y según Suplementaria emitida por la Convocante, solo estaban exonerados de presentación impresa los Catálogos.

La representante de la firma **DC INGENIERIA S.A.,** Ing. Felicia Cañete de Arias, solicita con respecto a la observación referente a la forma de presentación de las ofertas en sobres, deja constancia que la firma presentó su oferta en cumplimiento a lo previsto en el Art. 24 de Presentación y Apertura de Ofertas de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Art. 46 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Al respecto, pone a conocimiento que la Oferta de **DC INGENIERIA S.A.** cumplió con lo dispuesto en los Arts. 42, Forma y Firma de Ofertas y 52 Forma

Zaida Cesar Sanabria B.
Jefe Div. Licitaciones
COPACO S.A.

Andrea Wagner
Felicia Cañete
Felicia Cañete
Ruben Mendez
Agustin Arante
Blas Debrine
Rodrigo Fumero

de Presentación de Ofertas del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, puesto que se presentó la oferta original y 2 (dos) copias como exige la normativa, los cuales fueron puestos a su vez en 1 (uno) solo sobre debidamente sellado.-

La cuestión aludida referente a los sobres independientes en los cuales deben ir la oferta original y las 2 copias, constituye un requisito claramente formal, que de ninguna manera puede ser invocado para no estudiar o descalificar una oferta como probablemente se pretende, puesto que la ley que rige la materia de las Contrataciones Públicas es clara y precisa al establecer los requisitos sustanciales que deben reunir las ofertas presentadas en un llamado licitatorio, y solo en caso de no presentar tales documentaciones de carácter sustancial la convocante puede resolver su descalificación, conforme a lo previsto en el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. En este caso, la observación realizada por el representante de la firma **INFOCENTER S.A.** es a todas luces meramente formal, lo cierto y concreto es que se presentó toda la documentación pertinente y de manera correcta como son exigidas en el P.B.C. y en las normativas que rigen la materia.-

Atendiendo que **DC INGENIERÍA S.A.** presentó la oferta más baja en el presente acto de apertura de ofertas, solo resta el correspondiente estudio del Comité Evaluador a los efectos de analizar el cumplimiento con respecto a los demás presupuestos exigidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Además, solicita la presentación del poder que acredite al representante de la firma **INFOCENTER S.A.** y las demás firmas para que lo expresado pueda constar en el Acta o de lo Contrario sea retirado lo manifestado por los mismos del presenta Acta. Continúa manifestando que la firma **INFOCENTER S.A.** no especifica en la lista de precios en el ítem Sistema de Gestión las 2 Impresoras Laser Color y las terminales solicitadas, y también que sus carpetas no están debidamente identificadas conforme a lo solicitado en el P.B.C.-

Deja constancia también de que la empresa **TECMONT S.A.** en la Lista de Precios no cotiza Módulos OSA y el Compensador.-

Con relación a la firma **DATA LAB S.A.** en la Copia 2, Carpeta 1, Planilla de Ofertas los folios 12 y 13 están corregidos con corrector, lo cual anula dichas planillas. También el folio 15 que corresponde a la Póliza de Mantenimiento de la Oferta.-

Al respecto, la representante de la firma **DATA LAB S.A.**, Andrea Wagner, expresa que las Carpetas puestas a disposición de los oferentes para su control tan solo son copias por lo cual se debe verificar primeramente la forma de presentación de los documentos originales, no puestos a disposición de los oferentes. Así, tampoco existe disposición alguna en donde no puede ser enmendada la foliatura de los documentos, en el P.B.C. tan solo requiere que los documentos sean foliados cumpliendo de esa manera con la forma de presentación requerida por la Convocante.-

Con respecto a las empresas **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS** y **RIEDER & CIA. S.A.C.I** manifiesta que no cumplen con el 10% de repuestos-

Julio César Saucedo B.
Jefe Div. Licitaciones
COPACO S.A.

La empresa **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS** extiende su Póliza de Mantenimiento de la Oferta hasta el 10 de diciembre de 2010, siendo que la vigencia tendría que estar definida hasta el 31 de diciembre de 2010, esto teniendo en cuenta la Addenda Nº 8 emitida por la Convocante en

Andrea Wagner
Rodolfo Ojeda
Felicia Cañete
Ruben Mendez
Agustín Aore

donde ya no convalidaba los documentos emitidos con fechas de aperturas anteriores. Así también, cotiza con valor 0 (cero) la capacitación a ser otorgada a la Convocante, siendo que el valor 0 (cero) está prohibido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por más que la Adjudicación sea por el Total o por Lote.

Asimismo, deja constancia que la Convocante no expresó en el Formulario de Oferta que la Oferta básica así como la opcional debían ser discriminadas al momento de expresar la oferta total en el mencionado formulario, por lo cual no existe un defecto en la presentación del mismo.

Con relación a la firma **TECMONT S.A.** la misma presenta su Planilla de Precios Capítulo 1 – C Planilla de Repuestos con un valor total que incluye decimal, siendo que por Resolución DNCP Nº 936 del 2009, los valores deben ser ofertados con números enteros omitiendo cualquier decimal que pueda existir. Asimismo, en su planilla de datos garantizados no especifica la manera en que cumple lo requerido por la Convocante incumpliendo de esta manera con lo expuesto por la Convocante en la Comunicación Suplementaria Nº 7, Respuesta Nº 9, en donde textualmente expresa lo siguiente: "En la columna de aclaraciones se debe escribir cómo cumple o el motivo del incumplimiento".-

Al respecto la representante de la Empresa **TECMONT S.A.** deja constancia de que la Planilla de Datos Garantizados de los Bienes Ofertados con las respuestas punto a punto, donde figura Cumple, No Cumple, o Cómo Cumple, se encuentran en el Bibliorato Nº 1 – Sección 5.3 Folio 4055 del Sobre Oferta.-

El representante de la firma **SITESA**, Ing. Osvaldo Ojeda, manifiesta que el Pliego solicita el sostenimiento de oferta por el término de 90 días que es cubierta con la Póliza.

La representante de la Firma **DC INGENIERÍA S.A.** manifiesta que cumple con la cotización del mínimo 10% de repuestos.-

Asimismo, se manifiesta que el presente acta sirve de notificación suficiente a las empresas oferentes para la presentación de los documentos faltantes que correspondan, otorgándoles plazo hasta el día **miércoles 8 de septiembre** del corriente año. Dichos documentos deberán ser presentados a través de una nota dirigida al Presidente del Directorio de COPACO S.A., en Mesa de Entrada de la Presidencia, sito en Alberdi Nº 531, en el horario de 07:30 a 14:30 horas.-

Los Miembros de la Comisión de Apertura mencionados precedentemente y los representantes de las firmas oferentes proceden a firmar las páginas de las ofertas y el presente Acta, en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de los términos, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, con lo cual se da por terminado el acto siendo las 14:00 horas.-

Osvaldo Ojeda

Felicia Cañete

Andrea Wagner

Agustín Aponte

Blas Bobadilla

Rubén Méndez

Rodrigo Ríos

César Saucedo B.
Jefe DC Licitaciones
COPACO S.A.